


 ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 SUPRAMUNICIPALES

## ANUNCIO

Área de Servicios Públicos Supramunicipales

Por Resolución 3359/2023 de 24 de mayo, se aprobó el Levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución de la actuación "Obra de emergencia: conducción de abastecimiento desde la impulsión del cerro de La Cruz hasta el deposito de Pedrera", con el siguiente contenido:

"LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN "OBRA DE EMERGENCIA: CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE LA IMPULSIÓN DEL CERRO DE LA CRUZ HASTA EL DEPOSITO DE PEDRERA", COMPRENDIDA EN LOS PROYECTOS REFERIDOS A LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, CON EL OBJETO DE PALIAR LA SITUACIÓN DE GRAVE SEQUÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA (1ª FASE).

Mediante Acuerdo del Pleno Provincial, en sesión extraordinaria y urgente de 22 de junio de 2022, se procedió a la aprobación de actuaciones de emergencia en diferentes Municipios de la Provincia, con el objeto de paliar la situación de grave sequía con riesgo para el abastecimiento de agua (1ª Fase). Tal y como aparece recogido en dicho Acuerdo, una de las actuaciones es la denominada "Obra de emergencia: Conducción de abastecimiento desde la impulsión del cerro de La Cruz hasta el depósito de Pedrera", conteniéndose, en el mencionado acuerdo, la relación individualizada de bienes y derechos a expropiar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante resolución 3159/2023, de 19 de mayo, se designaron los representantes de la Administración para las actuaciones precisas en orden al levantamiento de Actas previas a la ocupación de terrenos así como los representantes de Diputación y peritos que acompañarán para informar y complementar, en su caso, valoración de los bienes y derechos afectados.

A la vista de los antecedentes expuestos y en aplicación de lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 y siguientes de su

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		



Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Presidencia **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que se relacionan a continuación, para que comparezcan en las dependencias de los Ayuntamientos donde radican los mismos en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y de Ocupación en su caso, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes puedan trasladarse posteriormente a los terrenos, si se estima necesario, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, debiendo presentar original y copia de la siguiente documentación:

Documento Nacional de Identidad

Documentos acreditativos de la titularidad:

- Si la finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, se requiere Escritura Pública y/o Nota Simple Informativa actualizada.
- Si carece de inscripción registral, se requiere Escritura Pública o contrato privado previamente liquidado por los Servicios de Hacienda. En ausencia de lo anterior, certificación catastral actualizada.

Certificación Bancaria a su nombre.

Para el supuesto de fincas cuya titularidad resulte ser de herederos, se requiere acreditar dicha condición, mediante testamento, acta de declaración de herederos, escrituras de adjudicación de herencia y/o liquidación correspondiente ante los servicios de Hacienda.

Para el caso de una persona jurídica (mercantil o comunidad de bienes), se requerirá además de la acreditación de la titularidad en los términos antes señalados, la acreditación del compareciente en representación de dicha Sociedad, y la aportación de CIF correspondiente.

Para el caso de fincas con arrendamiento, se deberá aportar contrato de arrendamiento u otros de los que resulte cualquier derecho real o personal sobre los bienes a expropiar.

En el caso de que existan varios titulares, tanto de la propiedad como de derechos reales o intereses económicos, deberá acudir a la convocatoria acompañado de los mismos y atendiendo a los siguientes criterios:

- Si los bienes y derechos son de carácter ganancial deberán

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		



comparecer ambos cónyuges

- Si se trata de una propiedad en proindiviso, deberán acudir todos los cotitulares.
- En el supuesto de que exista algún otro interesado, como arrendatario, aparcerero o acreedor hipotecario deberá darle conocimiento de la convocatoria, a fin de que pueda ser parte en la tramitación, debiendo comparecer con el correspondiente contrato y/o documento que acredite su condición de interesado.

En dicho acto podrá acordarse con los propietarios la cuantía de las indemnizaciones llevando a cabo, una vez pactado el precio, la firma de las Actas de Ocupación. La relación de afectados antes mencionada es la que se detalla a continuación:

MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFCAT	TITULAR	SUB PAR CELA	USO	AFECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	DÍA HORA LUGAR	
ESTEPA	002	00186	41041A00200186	FUENTE SANTIAGO DE ESTEPA SL	0	Monte bajo	SERVIDUMBRE	487,61	07/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Estepa	
							TEMPORAL	411,66		
		00192	41041A00200192	FUENTE SANTIAGO DE ESTEPA SL	a	Monte bajo	DEFINITIVA	0,04	07/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Estepa	
							SERVIDUMBRE	134,53		
							TEMPORAL	200,77		
							SERVIDUMBRE	496,07		
	TEMPORAL						240,94			
	SERVIDUMBRE						100,1			
	09021	41041A00209021	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	0	Vía de comunicación de dominio público	SERVIDUMBRE	837,37	07/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Estepa		
						TEMPORAL	455,02			
	GILENA	003	00006	41046A00300006	RIVERO POZO EUSEBIO	a	Olivos secano	SERVIDUMBRE	113,48	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena
								TEMPORAL	255,63	
00007		41046A00300007	RIVERO POZO EUSEBIO	0	Olivos secano	DEFINITIVA	5,62	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena		
						SERVIDUMBRE	792,6			
00008		41046A00300008	MINERIA CERRO DEL OJO SLU	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	43,32	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena		
						TEMPORAL	125,86			
00009		41046A00300009	MINERIA CERRO DEL OJO SLU	a	Olivos secano	SERVIDUMBRE	177,73	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena		
						TEMPORAL	178,65			
00010		41046A00300010	CARRASCO MONTERO GEMA JOSE	a	Olivos secano	DEFINITIVA	14,16	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena		
						SERVIDUMBRE	1.240,68			
09002	41046A00309002	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0	Vía de comunicación de dominio público	SERVIDUMBRE	106,21	07/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena			
					TEMPORAL	173,19				
09006	41046A00309006	JUNTA DE ANDALUCIA	0	Vía de	DEFINITIVA	4,13	07/06/2023			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		



MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFCAT	TITULAR	SUB PAR CELA	USO	AFECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	DÍA HORA LUGAR
						comunicación de dominio público	SERVIDUMBRE	1.214,16	10:00 a.m. Ayuntamiento de Gilena
						TEMPORAL	415,25		
PEDRERA	001	00006	41072A00100006	SEGURA S.L.	0	Olivos secano	TEMPORAL	54,54	06/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
		00007	41072A00100007	ESPINOSA DOMÍNGUEZ ANTONIO	0	Olivos secano	TEMPORAL	5,95	06/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
		00011	41072A00100011	REYES JIMENEZ JOAQUÍN	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	28,78	06/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
					TEMPORAL	38,93			
PEDRERA	001	00012	41072A00100012	CARRASCO MONTERO GEMA JOSE	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	1.598,68	06/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
							TEMPORAL	1.052,89	
		00014	41072A00100014	PODADERA HUMANES ANTONIO PODADERA HUMANES DOLORES PODADERA HUMANES FEDERICO PODADERA HUMANES INMACULADA PODADERA HUMANES ISABEL PODADERA HUMANES JUAN PODADERA HUMANES MANUEL PODADERA HUMANES MARIA DEL CARMEN PODADERA HUMANES OLIVA	0	Labor o Labradío secano	TEMPORAL	567,23	05/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
PEDRERA	001	00021	41072A00100021	PODADERA HUMANES ANTONIO PODADERA HUMANES DOLORES PODADERA HUMANES FEDERICO PODADERA HUMANES INMACULADA PODADERA HUMANES ISABEL PODADERA HUMANES JUAN PODADERA HUMANES MANUEL PODADERA HUMANES MARIA DEL CARMEN PODADERA HUMANES OLIVA	0	Labor o Labradío secano	DEFINITIVA	4,41	05/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
							SERVIDUMBRE	2.591,19	
							TEMPORAL	1.669,87	
PEDRERA	001	00024	41072A00100024	PODADERA PAVÓN JUAN (HEREDEROS DE)	0	Labor o Labradío secano	DEFINITIVA	14,16	05/06/2023 12:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
							SERVIDUMBRE	1.575,20	
							TEMPORAL	1.059,50	
PEDRERA	001	00029	41072A00100029	PODADERA PAVÓN JOSÉ	0	Otros	SERVIDUMBRE	0,77	excluida
							TEMPORAL	38,42	
		00030	41072A00100030	HEREDEROS DE PODADERA PAVON BALDOMERO HEREDEROS DE SALAS BORREGO ASUNCION	0	Labor o Labradío secano	DEFINITIVA	14,16	05/06/2023 13:30 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
					SERVIDUMBRE	3.127,96			
					TEMPORAL	2.091,00			
PEDRERA	001	00035	41072A00100035	PODADERA MONTESINO SANTIAGO (HEREDEROS	0	Labor o Labradío	DEFINITIVA	9,75	05/06/2023 12:00 p.m.
							SERVIDUMBRE	1.066,93	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		



MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFCAT	TITULAR	SUB PAR CELA	USO	AFECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	DÍA HORA LUGAR
PEDRERA	001	00036	41072A00100036	PODADERA MONTESINO SANTIAGO (HEREDEROS DE)	a	Olivos secano	TEMPORAL	753,3	Ayuntamiento
							DEFINITIVA	4,41	05/06/2023 13:30 p.m.
							SERVIDUMBRE	454,43	Ayuntamiento de Pedrera
							TEMPORAL	252,03	
		00037	41072A00100037	GONZÁLEZ LUNA MANUEL	0	Olivos regadío	SERVIDUMBRE	87,31	05/06/2023 12:00 p.m.
							TEMPORAL	61,13	Ayuntamiento de Pedrera
		00038	41072A00100038	PODADERA PAVÓN BALDOMERO (HEREDEROS DE)	a	Labor o Labradío secano	SERVIDUMBRE	136,61	05/06/2023 12:00 p.m.
							TEMPORAL	242,35	Ayuntamiento de Pedrera
		00039	41072A00100039	PODADERA MONTESINO ÁNGELES	0	Olivos secano	DEFINITIVA	4,41	05/06/2023 13:30 p.m.
							SERVIDUMBRE	361,74	Ayuntamiento de Pedrera
							TEMPORAL	221,48	
		00041	41072A00100041	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ EDUARDO ANTONIO	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	399,27	06/06/2023 11:00 a.m.
							TEMPORAL	303,12	Ayuntamiento de Pedrera
		00043	41072A00100043	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ EDUARDO ANTONIO	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	489,05	06/06/2023 11:00 a.m.
							TEMPORAL	315,62	Ayuntamiento de Pedrera
		00210	41072A00100210	CORONA PODADERA MANUEL	a	Labor o Labradío secano	SERVIDUMBRE	181,97	05/06/2023 13:30 p.m.
							TEMPORAL	134,52	Ayuntamiento de Pedrera
		00226	41072A00100226	GONZALEZ LUNA MANUEL RODRIGUEZ VERGEL DOLORES	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	71,93	06/06/2023 12:00 p.m.
							TEMPORAL	246,57	Ayuntamiento de Pedrera
		00229	41072A00100229	GONZÁLEZ LUNA MANUEL	0	Olivos regadío	SERVIDUMBRE	223,82	06/06/2023 12:00 p.m.
TEMPORAL	157,8						Ayuntamiento de Pedrera		
00231	41072A00100231	PODADERA MONTESINO CARMEN	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	490,13	05/06/2023 12:45 p.m.		
					TEMPORAL	308,51	Ayuntamiento de Pedrera		
00234	41072A00100234	GONZÁLEZ LUNA MANUEL	0	Labor o Labradío secano	SERVIDUMBRE	371,51	05/06/2023 12:45 p.m.		
					TEMPORAL	246,8	Ayuntamiento de Pedrera		
00237	41072A00100237	PODADERA MONTESINO JOSÉ	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	431,77	05/06/2023 12:45 p.m.		
					TEMPORAL	200,75	Ayuntamiento de Pedrera		
00240	41072A00100240	PODADERA MONTESINO RAMÓN	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	313,88	05/06/2023 12:45 p.m.		
					TEMPORAL	146,82	Ayuntamiento de Pedrera		
00241	41072A00100241	PODADERA MONTESINO RAMÓN	a	Olivos secano	TEMPORAL	16,49	05/06/2023 12:45 p.m. Ayuntamiento de Pedrera		
00242	41072A00100242	PODADERA MONTESINOS DOLORES	a	Olivos secano	TEMPORAL	44,59	05/06/2023 10:30 a.m. Ayuntamiento de Pedrera		
00243	41072A00100243	PODADERA MONTESINOS DOLORES	0	Olivos secano	SERVIDUMBRE	295,67	05/06/2023 12:45 p.m.		
					TEMPORAL	151,24	Ayuntamiento de Pedrera		
00246	41072A00100246	PODADERA MONTESINOS JUAN (HEREDEROS DE)	0	Labor o Labradío secano	DEFINITIVA	4,41	05/06/2023 12:45 p.m.		
					SERVIDUMBRE	427,97	Ayuntamiento de Pedrera		
					TEMPORAL	179,64			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		



MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFCAT	TITULAR	SUB PAR CELA	USO	AFECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	DÍA HORA LUGAR
		00247	41072A00100247	PODADERA MONTESINOS JUAN (HEREDEROS DE)	0	Olivos secano	TEMPORAL	18,57	05/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
		00270	41072A00100270	FUENTE SANTIAGO DE ESTEPA SL	a	Labor o Labradío secano	DEFINITIVA	4,41	06/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
						SERVIDUMBRE	1.521,06		
						TEMPORAL	960,57		
		00271	41072A00100271	FUENTE SANTIAGO DE ESTEPA SL	0	Labor o Labradío secano	SERVIDUMBRE	103,87	06/06/2023 10:00 a.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	69,65		
		00275	41072A00100275	GONZALEZ LUNA MANUEL	0	Labor o Labradío secano	SERVIDUMBRE	51,87	06/06/2023 12:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	36,11		
		09003	41072A00109003	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	0	Vía de comunicación de dominio público	SERVIDUMBRE	1.515,31	06/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	1.064,67		
		09004	41072A00109004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	SERVIDUMBRE	520,28	06/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	179,66		
		09005	41072A00109005	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MITECO	0	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	SERVIDUMBRE	21,04	06/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	14,03		
		09006	41072A00109006	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	0	Vía de comunicación de dominio público	SERVIDUMBRE	499,5	06/06/2023 13:00 p.m. Ayuntamiento de Pedrera
						TEMPORAL	362,23		

**SEGUNDO:** Proceder a la notificación individual de esta Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente de referencia, así como a su publicación en el BOP dentro del marco establecido en el artículo 52.2 de la citada Ley de Expropiación forzosa y en el BOE. A los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en el BOE servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos o se ignore su paradero y aquellos cuya notificación haya resultado infructuosa."

Lo que se hace público a efectos de información pública, en Sevilla en la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General por delegación de la Resolución 2501/2021, de 18 de Mayo.

Código Seguro De Verificación	GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/05/2023 14:30:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/GNVBh/19ge05z9Mty4Dj2w==</a>		

